FORMULARIO 12.3

Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

PUCHUNCAVI

REGIÓN :

DE VALPARAISO

[✓] URBANO [ ] RURAL

Nº DE CERTIFICADO
349/2017
Fecha de Aprobación
19.12.2017
ROL S.I.I
2913-120

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto oprofesional competente correspondiente al expediente Nº 5150 de fecha 30.11.2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 83,77 m² ubicada en CALLE LOMA TRES, COMUNIDAD ALTOS DEL SOL---------- ---------- (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) N° ST. 44 Lote Nº 3 manzana ---------- localidad o loteo VENTANAS sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
GLADYS ALICIA VASQUEZ CASTILLO	5.301.475-5
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
----------	----------

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
----------		----------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
EDUADO PATRICIO FERNANDEZ CABRERA	ARQUITECTO	13.982.977-8

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI * DIRECTOR DE OBRAS *

EDUARDO A. ORTIZ SILVA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES